

**BAREMO PREMIOS EXTRAORDINARIOS DOCTORADO
2017/2018**

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DOCTORADO 2017/2018		PUNTOS
1. Curriculum vitae		Hasta 9
	1.1. Actividades docentes, académicas y profesionales directamente relacionadas con el tema de investigación	Hasta 1
	1.2. Participación en proyectos / contratos de investigación	Hasta 1,5
	1.3. Publicaciones, catálogos de exposiciones, trabajos de conservación o restauración, y encargos artísticos institucionales o empresariales (obras de carácter público, diseño y publicidad) de relevancia, derivadas o relacionadas con la tesis	Hasta 3
	1.4. Otras publicaciones	Hasta 0,5
	1.5. Becas y estancias en otros Centros	Hasta 1
	1.6. Ponencias, comunicaciones a congresos y exposiciones relacionadas con la tesis doctoral	Hasta 2
2. Informe de las Comisiones		Hasta 1
3. Tesis doctoral		Hasta 10
	3.1 Originalidad	Hasta 1
	3.2 Interés para el área	Hasta 1
	3.3 Documentación, estado de la cuestión y objetivos	Hasta 2
	3.4 Estructura y calidad de los contenidos	Hasta 2
	3.5 Metodología	Hasta 2
	3.6 Conclusiones y relevancia de resultados	Hasta 2
Total:		20

Los solicitantes deben incluir toda la información necesaria para la valoración de los méritos.

La Comisión de Premios Extraordinarios tendrá en cuenta los informes de valoración de la Tesis Doctoral de los miembros del Tribunal una vez finalizada la defensa y discusión de la misma (Artº 14.7 del R.D.99/2011) (modificado R.D.534/2013, 12 de julio)

La Comisión de Premios Extraordinarios podrá declarar desierta la concesión de Premios Extraordinarios si la tesis no alcanza al menos un 75% de la valoración total (15 puntos).